

V RALLY SPORT MULAS SEGORBE 2018

DÍA 6 DE OCTUBRE

REGLAMENTO



PRÓLOGO/DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE ACTITUD ANTIDeportiva.

Bienvenidos participantes, con esta introducción, queremos haceros conscientes de que además de tener unos derechos y unos servicios que os asisten al participar en el R.S.M.S, tenéis también una serie de normas de obligatorio cumplimiento. Estas normas constituyen una garantía para el correcto desarrollo de la prueba y os ofreceremos la asistencia y el mismo trato a todos los equipos que forméis parte.

La organización mediante las facultades que le atribuyen el contenido de los artículos del presente reglamento, en contra de cualquier hecho o actitud que atente contra la seguridad, integridad y asistencia a otros participantes, organizadores, público en general, por parte de un equipo o de alguna persona relacionada con él, y por este “principio de actitud antidportiva” queremos hacer pública la reserva del derecho a tomar todas las medidas que creamos convenientes para corregir o eliminar estos actos y comportamientos nombrados con anterioridad.

En beneficio de todos y agradeciendo vuestra colaboración, recibís un cordial saludo.

LA ORGANIZACIÓN

ÍNDICE

1.- PROGRAMA HORARIO

2.- ORGANIZACIÓN, DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1.- GENERALIDADES

Art. 2.- NORMAS DE APLICACIÓN

Art. 3.- SEDE DEL COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Art. 4.- TABÓN DE ANUNCIOS OFICIALES – MODIFICACIONES

3.- RECORRIDO

Art. 5.- RECORRIDO

4.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Art. 6.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Art. 7.- MEDIDAS DE SEGURIDAD

Art. 8.- INSCRIPCIONES

Art. 9.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Art. 10.- ASEGURANZAS

Art. 11.- RESERVAS

5.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Art. 12.- ASISTENCIA AL BRIEFFING

Art. 13.- NÚMEROS

Art. 14.- PUBLICIDAD

Art. 15.- PRESENTACIÓN EN LA SALIDA

Art. 16.- SEÑALIZACIÓN. COMPORTAMIENTO EN LA CARRERA

6.- CONTROL ADMINISTRATIVO

Art. 17.- CONTROL ADMINISTRATIVO

7.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

Art. 18.- SALIDAS, LLEGADAS, CRONOMETRAJE

Art. 19.- CARRERA

8.- CLASIFICACIONES , RECLAMACIONES, APELACIONES

Art. 20.- CLASIFICACIONES (I)
Art. 21.- CLASIFICACIONES (II)
Art. 22.- PENALIZACIONES
Art. 23.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

9.- PREMIOS Y TROFEOS, ENTREGA DE PREMIOS

Art. 24.- PREMIOS

1.- PROGRAMA HORARIO

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
08:00	Verificación de vehículos P.C	Parque cerrado
08:45	Salida neutralizada a TC1	Parque cerrado
08:45	Cierre Tramo TC1 al público	TC1
09:00	Tramo Cronometrado 1 (Los Clotes-Laguna Rosa)	TC1
10:00	Apertura TC1 al público	TC1
10:15	Salida neutralizada TC2	TC1
10:45	Cierre tramo TC2 al público	TC2
11:00	Tramo cronometrado TC2 (Satarra- El tornero)	TC2
12:00	Apertura TC2 al público	TC2
12:15	Salida neutralizada TC3	TC2
12:30	Tramo cronometrado TC3 (Circuito Cabrera)	TC3
13:30	Salida neutralizada a P.C	TC3
14:00	Comida en Parque Cerrado	P.C
15:30	Salida neutralizada TC4 y TC5	TC4-TC5
15:45	Cierre tramo TC4 y TC5 al público	TC4-TC5
16:00	Tramo cronometrado TC4-TC5 (Rialé)	TC4-TC5
17:00	Apertura TC4 y TC5 al público	TC4-TC5
17:15	Salida neutralizada a TC6	TC4-TC5
17:45	Cierre tramo TC6 al público	TC6
18:00	Tramo cronometrado TC6 (Lagunas)	TC6
19:00	Apertura tramo TC6 al público	TC6
19:15	Salida neutralizada a PC	TC6
19:30	Verificaciones técnicas y seguidamente Entrega de Trofeos.	PC

2.- ORGANIZACIÓN, DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1.- GENERALIDADES

La entidad organizadora prepara una prueba deportiva de motocultores que se celebrará el día 6 de octubre de 2018, **V RALLY SPORT MULAS SEGORBE.**

Art. 2.- NORMATIVA DE APLICACIÓN

Esta prueba se organiza de acuerdo con los reglamentos deportivos de la F.M.C.V.:

Reglamento deportivo de la R.F.M.E.

Reglamento general de enduro.

El presente reglamento particular.

Art. 3.- SEDE DEL COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Entidad organizadora:

- Motoclub Segorbe (telf. 625 767 488, Tomás Martín Rovira, presidente)

Art. 4.- TABLÓN DE ANUNCIONS OFICIALES- MODIFICACIONES

Todas las modificaciones o disposiciones complementarias se pondrán en conocimiento de los participantes lo más pronto posible, mediante los documentos que formarán parte de este reglamento particular.

Estos complementos, así como otras resoluciones, citaciones, penalizaciones y otros documentos, serán expuestos en el Tablón Oficial de Avisos en el Parque Cerrado.

3.-RECORRIDO

Art. 5.- RECORRIDO

El V Rally Sport Mulas Segorbe 2018 consta de un recorrido común para todos los participantes, con seis (6) tramos cronometrados, distribuidos de la siguiente manera:

09:00 Tramo Cronometrado 1 (Los Clotes-Laguna Rosa)

11:00 Tramo Cronometrado TC2 (Satarra- El tornero)

12:30 Tramo Cronometrado TC3 (Circuito Cabrera)

16:00 Tramo Cronometrado TC4 y TC5 (Rialé)

18:00 Tramo Cronometrado TC6 (Lagunas)

Queda totalmente prohibido realizar marcas sobre señalizaciones de tráfico, pavimentaciones, edificaciones o márgenes de carretera y caminos por parte de los concursantes u otras personas relacionadas con el evento.

Por otro lado, también los entrenamientos del recorrido efectuado al margen de la prueba por parte de los equipos están totalmente PROHIBIDOS. Además de las posibles sanciones por parte de la Policía Local o cuerpo del estado, se considerará como FALTA MUY GRAVE, contemplada en el régimen disciplinario de este reglamento.

4.- INSCRIPCIONES DE LOS PARTICIPANTES

Art.6.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Son admitidos para participar en esta prueba todos los motocultores sin excepción, pero se ha de tener en cuenta que han de estar comprendidos dentro de las siguientes limitaciones y/o características técnicas:

- Ser **motocultor de serie o tradicionales.** evolucionados o no, que conserven motorización (sin cambios externos ni refrigeración líquida), embrague y caja de cambios originales de diferentes marcas.
- No son admitidas las otras fórmulas de tracción (excepto invitación de la organización), y, con carácter general, es obligado que todos los vehículos participantes conserven el resto de las características del vehículo tradicional, como pueden ser la dirección, el sistema de unión motriz-carro, etc.

Las posibles reclamaciones contra equipos que puedan presentar motorizaciones que incumplan estas especificaciones técnicas, deben de ser acompañadas de una fianza de 100€, además de un depósito por despieces mecánicos de 100€ pagada por el equipo que formule la reclamación. Esta, deberá de ser formulada y presentada por escrito a la organización.

El jurado, si considera fundamentada y legítima la reclamación, iniciará el proceso del procedimiento sancionador.

Si la reclamación está fundamentada y es comprobada la anomalía, la fianza y el depósito, serán devueltos al reclamante, y el reclamado pagará las tasas de la inspección, en caso de haberse.

Si la reclamación no está fundamentada y no se encuentra ninguna anomalía, la fianza quedará en poder de la organización y el reclamante pagará los gastos de la inspección, en caso de haber.

El técnico específico de la organización puede actuar de oficio e iniciar cualquier acción de verificación técnica a tantos vehículos como crea conveniente, y siempre que encuentre algún indicio de irregularidad.

Art. 7-. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Cada equipo participante, con el fin de estar localizado, recibir notificaciones, además de poder comunicar accidentes y otras incidencias, deberá llevar el teléfono móvil.

Todos los participantes se han de equipar obligatoriamente con los siguientes elementos de protección:

- Casco homologado de enduro, cross o integral (son aquellos que tengan una numeración específica, el casco correctamente colocado y ajustado con la correa bien pasada). Se enviará un documento con la normativa a todos los socios para comprobar si están homologados. Se revisarán todos, y no se aceptará NINGUNO que no cumpla con la normativa, O TENGA LA ETIQUETA EN MAL ESTADO O ILEGIBLE.
- Collarín de seguridad, es obligatorio el collarín rígido u ortopédico de motocross.
- Protector de pecho, espalda, piernas y rodilleras. Será obligatorio, para el Rally Sport Mulas Segorbe peto integral, coderas, y rodilleras integrales. Se recomienda también tener en cuenta las características que deben cumplir y mirar si son

compatibles los collarines rígidos antes de comprar o actualizar sus protecciones.

- Guantes de protección (mínimo exigible: EPI laboral por riesgos mecánicos NP3)
- Rodilleras
- Botas de enduro o cross (mínimo exigible; Media caña).

Durante todo el trayecto del V Rally Sport Mulas Segorbe 2018 los motocultores tienen que estar protegidos con una barra antivuelco. Además, se han de proteger todas las palancas y puntos con bolas o elementos protectores. También, se han de recubrir las planchas o chapas con cantos vivos con perfiles de plástico o goma.

Art. 8.- INSCRIPCIONES

Se permite la inscripción al V Rally Sport Mulas Segorbe 2018 a toda persona mayor de 18 años, que haya cumplimentado la solicitud de inscripción a la prueba, debidamente firmada en el impreso que facilitara la organización y que haya cumplimentado los derechos de inscripción. Además de carnet de conducir tipo B, (piloto y copiloto).

Las inscripciones se inician el 19 de Septiembre de 2018. Como se informará más adelante. Si necesitáis más información podéis consultar en motoclubsegorbe@hotmail.com

El procedimiento correcto de una inscripción consta de las siguientes partes y debemos seguirlas en el siguiente orden.

1. Inscripción por parte del equipo del piloto, copiloto y máquina, que se facilitará por parte del Motoclub Segorbe.
2. Comprobación de la inscripción para el listado oficial de inscritos. Se hará, dentro del término de inscripción remitiendo al correo inscripcionesmotoclubsegorbe@hotmail.com, debidamente firmada y escaneada la siguiente información:
 - COPIA IMPRESA DE LA INSCRIPCIÓN REALIZADA.
 - UNA FOTOCOPIA Y ORIGINAL DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (POR DELANTE Y POR DETRÁS)
 - UNA FOTOCOPIA Y ORIGINAL DEL PERMISO DE CONDUCIR B1(POR DELANTE Y POR DETRÁS)

La organización facilitará a los participantes correctamente inscritos los siguientes documentos:

- FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL EQUIPO

El importe contemplado en el Art.- 09, debe ser ingresado en la cuenta bancaria en Caja Mar Cta/Cte ES78 3058 7346 4527 2000 6179

En caso de haber modificaciones en la inscripción, el equipo deberá de comunicarlo como fecha límite 28 de septiembre de 2018 y adjuntará todos los datos que la organización crea convenientes
Teléfono de contacto: 666 859 835 Miguel Pérez Doñate (secretario Motoclub Segorbe)

Están prohibidas las dobles inscripciones de vehículos y participantes .

Art.- 9.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Los derechos de inscripción serán 140.- Euros por equipo.

La inscripción no podrá ser aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción dentro del término fijado dentro de este reglamento.

Art.- 10.- ASEGURANZAS

Las coberturas son las determinadas en la aseguranza obligatoria deportiva.

La póliza de responsabilidades civiles se regirá por su condicionamiento general y por sus condiciones especiales (riesgos excluidos y clausulas derogatorias). Esta póliza tendrá efecto al inicio de la prueba el día 06 de octubre de 2018 y finalizará en el momento de abandono, eliminación o exclusión del equipo.

Independientemente de esta aseguranza, los participantes son libres de contratar, por su cuenta y su conveniencia las aseguranzas individuales que crean oportunas.

Art.- 11.- RESERVAS

La organización se reserva el derecho de completar el reglamento particular y/o emitir disposiciones o instrucciones complementarias que serán parte integrante. Se reserva también el derecho de anular o parar la prueba en caso de fuerza mayor o suceso imprevisible sin ninguna obligación de indemnización.

Todas las modificaciones y disposiciones complementarias serán conocidas por los participantes con la mayor brevedad posible, mediante anexos datados y numerados a través del medio que se estime oportuno. Mínimamente todas las modificaciones y disposiciones complementarias serán publicadas a través del Motoclub Segorbe.

La organización se reserva el derecho de rechazar la inscripción de un equipo; por defectos de forma y términos, falta de documentación, supuestos contemplados en el presente reglamentos y otras cuestiones relevantes, que puedan atentar contra la integridad y seguridad de la carrera.

El jurado está autorizado a decidir sobre cualquier caso no previsto en el reglamento particular de la prueba.

5.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Art.- 12.- ASISTENCIA AL BRIEFFING

La asistencia al briefing el día 28 de septiembre de 2018 a las 22:00h es obligatoria para todos los equipos. A excepción de los casos debidamente justificados y comunicados a la organización, al menos un miembro de equipo (piloto, copiloto, o responsable del equipo acreditado) ha de asistir y recoger toda la documentación y quedarse a escuchar la descripción y las advertencias del recorrido además de hacer entrega de las acreditaciones.

Art.- 13.- NÚMEROS

Para cada motocultor participante, la organización facilitará un juego de números doble que se colocará de forma visible a los laterales del vehículo, durante toda la prueba.

Los motocultores que no lleven los números, que no sean correctos o no estén correctamente colocados, no serán autorizados a tomar salida.

Los números deben tener, en todo momento, la forma, medida y composición original. No se pueden recortar.

La concesión de los números a cada vehículo es competencia de la organización.

Art.- 14.- PUBLICIDAD

Los vehículos pueden llevar publicidad a elección de sus pilotos. Además de esto, es obligatorio llevar los dorsales. De este modo, se reservarán dos espacios de 20x20cm (uno a cada lado), que permitirán una perfecta visión en los laterales del vehículo. La colocación deberá de ser correcta, es decir, pegados sobre una superficie plana, nunca curva, de soportes metálicos, totalmente pegada al lateral y sin ningún ángulo saliente. El incumplimiento de este artículo por parte de un equipo participante es considerado como, FALTA GRAVE, contemplada en el régimen disciplinario de este reglamento.

Art.- 15.- PRESENTACIÓN EN LA SALIDA

Los participantes y los vehículos se deben presentar en el parque cerrado y han de estar a disposición de la organización a la hora establecida en el horario oficial. Los participantes asumirán las consecuencias de ignorar estas disposiciones o cambios de horario, que puedan decidirse durante la hora anterior a la salida de la prueba.

Los participantes se colocarán en la fila de salida, al menos 10 minutos antes de su hora de salida asignada. El motocultor que no se presente a la hora pierde el derecho a salir en ese tramo.

Por cuestiones de seguridad este derecho es derogado cuando la fila de salida queda constituida, sobre todo, el equipo infractor podría ser excluido de la competición, si así lo considera la organización.

El incumplimiento de este artículo por parte de un equipo participante es considerado como FALTA LEVE, contemplada en el régimen disciplinario de este reglamento.

Art.- 16.- SEÑALIZACIÓN, COMPORTAMIENTO EN LA CARRERA

Desde su presentación en el Parque Cerrado, hasta la finalización de la prueba, los participantes deberán de atender rigurosamente a las indicaciones de la organización.

Está totalmente prohibido circular en sentido inverso al de la carrera. Toda infracción a esta norma implicará la expulsión inmediata de la prueba. El incumplimiento de este artículo por parte de un equipo (participante o asistencia) se considerará como una FALTA MUY GRAVE, contemplada en el régimen disciplinario de este reglamento.

En caso de que un piloto haya de interrumpir su recorrido, en un tramo cronometrado, o en cualquier otro lugar, por problemas mecánicos o de otro tipo, aparcará inmediatamente el vehículo fuera de la carretera o de la pista, para que no suponga ningún riesgo al resto de participantes, y efectuará las comprobaciones y reparaciones necesarias. El incumplimiento de este artículo por parte de un equipo participante se considerará FALTA GRAVE, contemplada en el régimen disciplinario de este reglamento.

Cada uno de los vehículos que vayan a ser alcanzados por detrás en un tramo cronometrado, tienen la obligación de dejar el paso libre y reducir la velocidad, y apartarse si es necesario, para permitir el adelantamiento. El incumplimiento de este artículo por parte de un vehículo participante se considerará FALTA LEVE, contemplada en el régimen disciplinario de este reglamento.

No se permite que ningún vehículo participante sea arrastrado ni empujado por otro vehículo, sea cual sea su naturaleza, y el sistema de estiramiento. El incumplimiento de este artículo por parte de un equipo participante, se considerará FALTA GRAVE, contemplada en el régimen disciplinario de este reglamento.

6.- CONTROL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

Art.- 17.- CONTROL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

El control técnico y administrativo tendrá lugar en el Parque Cerrado, el día 6 de octubre de 2018 desde las 08:00h hasta las 08:30h, tanto de los vehículos, como del piloto y copiloto, según el programa que la organización considere necesario.

El incumplimiento de este artículo (o no presentación al control técnico) por parte de un equipo participante, se considerará como una FALTA LEVE, contemplada en el régimen disciplinario de este reglamento.

Este control se realizará al vehículo y los cascos, todos ellos quedarán validados con un indicativo que tendrán que llevar durante toda la prueba. El incumplimiento de este artículo por parte de un equipo participante se considerará como una FALTA GRAVE, contemplada en el régimen disciplinario de este reglamento.

7-. DESARROLLO DE LA PRUEBA

Art.- 18.- SALIDAS, LLEGADAS, CRONOMETRAJE

La salida se dará individualmente, con piloto y copiloto en posición (en contacto con el motocultor), con el vehículo parado y el motor en marcha.

Los participantes están obligados a seguir el recorrido indicado, sin pararse en ningún control. Debemos de respetar el tiempo de descanso previsto por la organización.

La organización no se hace responsable en caso de equivocación en el seguimiento de la ruta prevista.

El cronometraje se realizará al segundo, a través de un programa informático. Cualquier reclamación en contra de estos será aceptada. Las fichas de los tiempos se facilitarán a los equipos, sólo son información y están bajo responsabilidad de los participantes.

El vehículo que se le haya dado salida y no la realice de forma inmediata no tiene, en ningún caso derecho a una segunda salida y se contabilizará a partir del primer tiempo dado.

La negación o el retardo superior a 15 segundos de tomar salida, a cualquier control horario o tramo cronometrado, significará la exclusión de tramo. HAY QUE TOMARSE AL PIE DE LA LETRA LAS INSTRUCCIONES DE LA ORGANIZACIÓN. El incumplimiento de este artículo por parte de un equipo participante será considerado como FALTA LEVE, contemplado en el régimen disciplinario de este reglamento.

La llegada en los tramos cronometrados se registrará al paso del vehículo, con el piloto y el copiloto. EL TRAMO CRONOMETRADO ACABA CUANDO SE TOCA LA LÍNEA DE META Y LA VELOCIDAD SE HA DE REDUCIR INMEDIATAMENTE, ADEMÁS DE NO OBSTACULIZAR LA ZONA DE

FRENADA. El incumplimiento de este artículo por parte de un equipo participante es considerado como FALTA GRAVE, contemplada en el régimen disciplinario de este reglamento.

En caso de interrupción forzada de la prueba por cualquier miembro de la organización, a los equipos participantes afectados por esta medida se les dará el tiempo del mejor participante que ha llegado a la meta (basándonos en el código deportivo internacional y en el concepto de actitud antideportiva).

Cada tramo cronometrado se cierra después de tantos minutos transcurridos como equipos hay inscritos en la carrera, más 10 minutos suplementarios, después de la hora de salida del primer participante. Cualquier interrupción autorizada por la dirección de la carrera implica un tiempo añadido igual a la parada.

Art.- 19.- CARRERA

La carrera tendrá lugar según el horario detallado por la organización en el PUNTO 1 de este reglamento.

Habrán 6 tramos cronometrados (art. 5) con varias etapas de enlace.

Cada infracción de las reglas establecidas en el presente reglamento será comunicadas al jurado, y por decisión de estos, podrán ser motivo de sanción e incluso expulsión.

Toda infracción denunciada por la Guardia Civil, Policía Autonómica o Policía Local, además de cualquier cuerpo del estado implicará la exclusión inmediata de la prueba de cualquier equipo implicado. Este supuesto incluye los CONTROLES DE ALCOHOLEMIA Y OTROS, que se realizarán en caso de accidente o cuando se estime oportuno.

8.- CLASIFICACIONES, RECLAMACIONES Y APELACIONES

Art.- 20.- CLASIFICACIONES (I)

Serán expedidos por la organización seguido de la carrera. El periodo de reclamaciones en contra de los resultados o de la clasificación es de 30 minutos, después de la publicación de los resultados. Las reclamaciones deberán de ser formuladas y presentadas por escrito al jurado, además de ser acompañadas de una fianza de 100€-.

El jurado, cuando considere fundamentada y legítima la reclamación, iniciará la apertura de un procedimiento que finalizará en la redacción de una resolución final, con las conclusiones y las posibles sanciones. Esta resolución será comunicada por escrito a las partes interesadas y a continuación publicada en la página del Motoclub Segorbe.

Si la reclamación está fundamentada y se comprueba la anomalía la fianza se devolverá al reclamante. Si la reclamación no está fundamentada y no se encuentra ninguna anomalía la fianza quedará en poder de la organización.

El jurado podrá actuar de oficio e iniciar cualquier acción a tanto equipos como crea conveniente, y siempre que encuentre algunos indicios de irregularidades.

Las reclamaciones colectivas, así como las efectuadas contra las comprobaciones de cronometraje, o contra las decisiones del jurado, no son admitidas. Hay que recordar que el derecho de reclamación pertenece a los participantes.

Art.- 21.- CLASIFICACIONES (II).

El primer clasificado en un Tramo Cronometrado, será el equipo que invierta menos tiempo, y así sucesivamente. A excepción de la NO FINALIZACIÓN DE DICHO TRAMO.

Los tiempos serán acumulables y el granador será el equipo que haya FINALIZADO TODOS LOS TRAMOS CRONOMETRADOS, invirtiendo menos tiempo.

En caso de empate, el criterio a seguir será el mayor número de tramos ganados.

Art.- 22.- PENALIZACIONES

Se castiga con la penalización de los equipos participantes en los casos que se detallan a continuación. La organización se reserva el derecho de penalizar otros supuestos, no contemplados en este artículo, con otros cargos.

ELIMINACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN

- Cuando un equipo NO inicia un tramo cronometrado
- Cambios de una maquina participante por otra que NO esté inscrita.

EXCLUSIÓN DE LA CARRERA

- En los casos de acceso por parte de la asistencia de un equipo a Tramos NO PERMITIDOS por la organización, además de ser castigados con una falta GRAVE
- En los cambios de piloto o copiloto, por otros NO inscritos en la presente edición del V Rally Sport Mulas Segorbe 2018, además de ser castigados con una falta MUY GRAVE

MÁS 20 SEGUNDOS POR SEGUNDO ANTICIPADO

- Para aquellos equipos, que desobedeciendo a los cronometradores oficiales, tomen salida antes de que se la den.

MÁS 5 SEGUNDOS:

- En los tramos cronometrados, para los equipos que traspasen con una o dos ruedas las señalizaciones marcadas.

MÁS 2 MINUTOS:

- Para aquellos participantes que cuando van a ser adelantados no se aparten o faciliten el paso, además de ser castigados con una falta leve.

MÁS 1 MINUTO Y EL TIEMPO DEL ÚLTIMO DE SU CATEGORÍA.

En los casos donde no lleguen a meta al mismo tiempo piloto y copiloto, será anotado como tiempo a realizar, el marcado para el último componente del equipo que llegue a meta; en los casos donde 1 de los dos no llegue a meta en el tramo cronometrado, se aplicará más 1 minuto y el tiempo del último de su categoría.

Art.- 23.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Se castigará con la aplicación de este régimen disciplinario a los equipos participantes en el caso y con las consecuencias que se

detallan a continuación. La organización se reserva el derecho a penalizar otros supuestos no contemplados en este artículo con otros cargos.

Una FALTA MUY GRAVE, supone la exclusión de la carrera, la pérdida de la fianza pagada y la imposibilidad de ser inscrito en la siguiente edición, PARA AMBOS MIEMBROS DEL EQUIPO.

Una FALTA GRAVE, supone la exclusión de la carrera y la pérdida de la fianza pagada.

La acumulación de 5 FALTAS LEVES implicará la aplicación de una falta GRAVE.

Otros supuestos no contemplados en el reglamento particular, quedan sometidos al régimen disciplinario de la F.M.C.V.

9.- PREMIOS Y TROFEOS, ENTREGA DE PREMIOS

Art.- 24.- PREMIOS

Los premios serán:

1. A los 3 primeros clasificados de cada categoría
2. Nombramientos honoríficos a criterio de la organización

La entrega de premios se realizará el 6 de Octubre, tras la finalización del último Tramo Cronometrado en el Parque Cerrado.